



Ilustre Municipalidad
de Buin

25 ABR. 2019

BUIN,

1274

DECRETO ALC. N° 1274 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 70°, 72° y 97° Letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Sr. Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal Municipal.

2.- La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de Febrero y Marzo de 2019.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio a los Funcionarios Municipales como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante los meses de Febrero y Marzo de 2019, según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HRS
			25%	50%	
	BENAVIDES QUIÑINAO CHERIE	feb-19		23	34
	MENDEZ LIRA GONZALO	feb-19	3	12	21
	BENAVIDES QUIÑINAO CHERIE	mar-19		19	28
	CESPED LIZANA RODRIGO	mar-19	7		8
	DIAZ RIVEROS CECILIA ANGELICA	mar-19	7		8
	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LIZ P.	mar-19	5		6
	LOBOS MUÑOZ LEONARDO	mar-19	6		7
	MUÑOZ MEDINA RODOLFO	mar-19		7	10
	SANGUINETTI CACERES NATALIA	mar-19	1		1
	VARGAS SANDOVAL VIVIANA	mar-19	11	4	19
	VERGARA PEREIRA XIMENA	mar-19	17		21



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos